

Política de BSA sobre necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND)

Policy Owner: The British School of Almeria

Policy Area: Apoyo educativo

Reviewed: julio 2025

Next Review: julio 2026

FUNDAMENTO Y ORIENTACIÓN

En el British School of Almería nuestro objetivo es ofrecer excelencia y variedad a todos nuestros alumnos, independientemente de sus capacidades o necesidades. Tenemos grandes expectativas para todos ellos. Queremos lograrlo eliminando las barreras al aprendizaje y fomentando la participación. Queremos que todos nuestros alumnos se sientan parte valiosa de nuestra comunidad escolar y puedan tener éxito como personas y como estudiantes. Para alcanzar nuestros objetivos, hemos establecido los siguientes propósitos:

- a. Crear un entorno que satisfaga las necesidades educativas especiales y las discapacidades de cada niño.
- b. Garantizar que se identifiquen, evalúen y satisfagan las necesidades educativas de los niños.
- c. Dejar claras las expectativas de todos los participantes en el proceso.
- d. Identificar las funciones y responsabilidades del personal a la hora de satisfacer las necesidades educativas de los niños.
- e. Apoyar a los profesores para garantizar que todos los niños aprendan de forma eficaz.
- f. Permitir que todos los niños tengan pleno acceso a todos los elementos del plan de estudios del colegio.
- g. Garantizar que los padres puedan desempeñar su papel en el apoyo a la educación de sus hijos.
- h. Mantener una colaboración entre alumnos, padres y profesionales.
- i. Garantizar que nuestros niños tengan voz en este proceso y contribuyan a su propio aprendizaje.

DEFINICIONES

Tal y como se describe en el Código de prácticas SEN, un niño o joven tiene «necesidades educativas especiales o discapacidades» (SEND) si tiene una dificultad de aprendizaje o una discapacidad que requiere que se le proporcionen recursos educativos especiales.

“Un niño en edad de escolarización obligatoria o un joven tiene una dificultad de aprendizaje o una discapacidad si:

Política de BSA sobre necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND)

- a. Tiene una dificultad de aprendizaje significativamente mayor que la mayoría de los demás niños de su misma edad.
- b. tiene una discapacidad que le impide o dificulta el uso de las instalaciones que generalmente se proporcionan a otras personas de su misma edad en colegios o instituciones."

Tengan en cuenta que esta política no cubre a los niños o jóvenes cuyas dificultades de aprendizaje se deben únicamente a limitaciones en el idioma inglés. Los niños que tienen el inglés como lengua adicional (EAL) están cubiertos por una política separada sobre EAL y multilingüismo.

Para los niños de dos años o más, la «educación especial» es una educación o formación adicional o diferente a la que reciben normalmente otros niños o jóvenes de la misma edad en las escuelas o instituciones.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Nuestro departamento está compuesto por dos miembros cualificados del personal:

Un coordinador de necesidades educativas especiales y discapacidades (SENDCo) y un psicólogo educativo (EP).

Las funciones del SENDCo son las siguientes:

- ❖ Gestionar el funcionamiento diario de la política.
- ❖ Identificar y evaluar las necesidades específicas de los alumnos con SEND y mantener el registro actualizado.
- ❖ Coordinar la prestación de servicios a los niños con SEND y actualizar el plan de intervención en consecuencia.
- ❖ Gestionar una serie de recursos, tanto humanos como materiales, para permitir la prestación de servicios adecuados.
- ❖ Establecer un plan personalizado en ISAMS para cada alumno con necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND) y ayudar a los profesores responsables a mantener el plan actualizado.
- ❖ Apoyar y asesorar al personal docente a través de visitas de aprendizaje, conversaciones de aprendizaje y reuniones sobre planes personalizados.
- ❖ Proporcionar recursos, información y estrategias a los profesores para trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND).
- ❖ Impartir formación al personal sobre los diferentes tipos de necesidades educativas especiales y discapacidades cuando sea necesario.
- ❖ Impartir programas de intervención específicos para alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidades (según las necesidades individuales de cada niño).
- ❖ Traducir y distribuir a las partes pertinentes cualquier información o informe de profesionales externos.
- ❖ Solicitar a las juntas examinadoras las adaptaciones necesarias para que los alumnos pertinentes puedan acceder a los exámenes.

Política de BSA sobre necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND)

- ❖ Actuar como enlace con los padres y establecer buenas relaciones.
- ❖ Apoyar la transición de los alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidades de un curso a otro.
- ❖ Supervisar y evaluar la provisión de necesidades educativas especiales y discapacidades, e informar a la Directora.

La función del psicólogo educativo es:

- ❖ Evaluar individualmente a los alumnos con bajo rendimiento académico que se sospecha que tienen necesidades educativas especiales.
- ❖ Proporcionar intervenciones formales individuales a los alumnos con mayores necesidades.
- ❖ Asesorar a los profesores sobre estrategias para apoyar a los alumnos con necesidades educativas especiales en sus clases.
- ❖ Ser el primer punto de contacto para los padres de niños con necesidades educativas especiales y de discapacidad, para apoyarles y asesorarles sobre cómo apoyar el desarrollo de sus hijos en casa.
- ❖ Servir de enlace con organismos y profesionales externos para compartir buenas prácticas y apoyar conjuntamente al niño.
- ❖ Preparar análisis de datos, gráficos e informes generales para entregarlos al profesor/tutor y a los padres.
- ❖ Realizar pruebas periódicas de las habilidades de razonamiento verbal, lógico y espacial.
- ❖ Proporcionar apoyo o intervención en clase a los alumnos con dificultades en su lengua materna, el español.
- ❖ Proporcionar apoyo emocional y asesoramiento a los alumnos que se ven afectados por experiencias adversas.
- ❖ Apoyar a los alumnos en el desarrollo de habilidades de estudio y autonomía.
- ❖ Proporcionar orientación educativa y profesional a los alumnos que eligen asignaturas para KS4 y KS5 en relación con sus posibles opciones profesionales.

ÁREAS DE NECESIDAD

Tal y como se detalla en el Código de prácticas SEN, existen cuatro áreas generales de necesidades educativas especiales. En el British School of Almería organizamos nuestro Registro SEND con este formato, de modo que podamos reconocer que un niño puede estar experimentando dificultades en más de un área. Las cuatro áreas de necesidad son:

Cognición y aprendizaje

Esto incluye dificultades de aprendizaje moderadas, dificultades de aprendizaje específicas, por ejemplo, dislexia o discalculia; dificultades de procesamiento auditivo o visual; TDAH de tipo inatento; o habilidades de lectoescritura/aritmética significativamente inferiores a las de otros alumnos de esa edad.

Política de BSA sobre necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND)

Comunicación e interacción

Esto incluye el trastorno del espectro autista; dificultades del habla, del lenguaje y de la comunicación, tanto expresivas como receptivas.

As detailed in the SEN Code of Practice, there are four broad areas of special educational need. At the British School of Almeria we organise our SEND Register in this format, so that we can recognise that a child may be experiencing difficulties in more than one area. The four areas of need are:

Social, emocional y salud mental.

Esto incluye trastornos de salud mental que afectan al progreso o la participación del niño en la escuela; dificultades para regular las emociones; habilidades sociales poco desarrolladas; o TDAH de tipo hiperactivo-impulsivo.

Física y sensorial

Esto incluye discapacidades físicas; deficiencias auditivas o visuales; dificultades con las habilidades motoras o la integración visomotora; trastornos del procesamiento sensorial, por ejemplo, respuesta excesiva o insuficiente a los estímulos sensoriales.

Las listas anteriores no son exhaustivas, pero cada tipo de necesidad educativa especial o discapacidad debe encajar en una de estas cuatro áreas generales.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Si un tutor o profesor tiene sospechas de que un alumno tiene dificultades para aprender, debe informar al Departamento de ALN. Esto puede hacerse por correo electrónico o en persona.

El SENDCo se reunirá con el tutor/profesor para discutir las necesidades del alumno en cuestión y, cuando sea necesario, observará al alumno en clase para evaluar el alcance de la dificultad o necesidad.

Se determinará el tipo de dificultad o necesidad y, si esta afecta significativamente al aprendizaje, el niño será inscrito en el Registro de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidades y se creará un plan personalizado.

Si las necesidades del niño no se consideran lo suficientemente importantes como para requerir medidas adicionales, no se le inscribirá en el Registro, pero el SENDCo seguirá supervisándolo.

Política de BSA sobre necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND)

ENFOQUE GRADUAL

En el **British School of Almería**, utilizamos el enfoque gradual para apoyar a los niños una vez que se ha identificado que tienen una necesidad educativa especial o una discapacidad.

Evaluación

El SENDCO y el EP pueden realizar evaluaciones psicométricas estandarizadas al alumno. Estas pueden incluir el WISC5, el WRAT5, el DASH, el Beery, el Lucid Recall o el Exact. También se pueden utilizar otras pruebas que muestren una tendencia a un tipo concreto de necesidad. En algunos casos, se puede distribuir el cuestionario Strengths & Difficulties (Fortalezas y Dificultades) (SDQ) entre los profesores principales y los padres. Esta lista de evaluaciones no es exhaustiva.

Se celebrará una reunión con los padres y los profesionales pertinentes, tanto internos como externos, para compartir los resultados de la evaluación del niño y discutir sus fortalezas y dificultades. También se le puede preguntar al niño qué le resulta fácil o difícil.

Toda la información obtenida a través de las evaluaciones, observaciones y discusiones se registrará en el plan personalizado del niño.

At the **British School of Almería**, we use the Graduated Approach to support a child once they have been identified as having a special educational need or disability.

a) Assess

The SENDCO and EP may carry out standardised psychometric assessments on the pupil. These may include the WISC5, WRAT5, DASH, Beery, Lucid Recall or Exact. Other tests that can show a tendency to a particular type of need may also be used. In some cases the Strengths & Difficulties (SDQ) questionnaire may be circulated to core teachers and parents. This list of assessments is not exhaustive.

A meeting will be held with the parents and relevant professionals both internally and externally to share the child's assessment results and discuss the child's strengths and difficulties. The child may also be asked what they find easy or difficult.



Política de BSA sobre necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND)

All of the information obtained through assessments, observations, and discussion will be recorded on the child's personalised plan.

b) Planificación

Se discutirá y acordará la naturaleza de la provisión educativa especial requerida, que puede incluir enseñanza diferenciada, intervenciones especializadas y ajustes en el entorno de aprendizaje.

También se le puede prestar al alumno un recurso útil de la sala ALN, por ejemplo, láminas de colores, protectores auditivos, almohadillas pesadas para el regazo, ordenadores portátiles, juguetes manipulativos, ruedas de emociones, cojines Move n Sit, bolígrafos especiales para escribir a mano o joyas masticables. Si continúan utilizando este recurso a largo plazo, se sugerirá a los padres que compren el suyo propio y devuelvan el prestado.

En la reunión con los padres se acordará el resultado a largo plazo que todas las partes interesadas apoyan para que el niño alcance al final del año o de la etapa clave.

Se acordará un objetivo a corto plazo, que sea un paso hacia la consecución del resultado a largo plazo. El objetivo debe ser específico, medible, alcanzable, realista y con un plazo determinado (SMART).

La provisión educativa especial, los recursos, el resultado a largo plazo y el objetivo a corto plazo se registrarán en el plan personalizado del niño.

c) Acción

Se implementarán las medidas educativas especiales descritas en el Plan Personalizado. El coordinador de necesidades educativas especiales (SENDCo) está capacitado para ofrecer programas de intervención específicos para las cuatro áreas de necesidad, por ejemplo, el programa Beat Dyslexia, Communication Fix, intervención en regulación emocional y circuitos sensoriales.

Otras medidas pueden incluir la intervención especializada del psicólogo educativo u otros profesionales externos contratados por el colegio para apoyar a nuestros alumnos, por ejemplo, un logopeda. También podría incluir apoyo adicional de adultos en clase; grupos de refuerzo de matemáticas e inglés dirigidos por otros profesores o asistentes de enseñanza; controles por parte de trabajadores clave; enseñanza/apoyo diferenciado por parte del profesor de la clase; o cualquier otra medida adecuada para eliminar las barreras al aprendizaje de ese niño.

Se animará y apoyará a los profesores para que sigan las estrategias identificadas en el plan personalizado para apoyar al niño en clase.

d) Revisión

Al final de cada trimestre, se revisa cada intervención mediante una hoja de revisión de intervenciones y un análisis de los datos previos y posteriores a la intervención. También se recaba la opinión del profesor que ha dirigido la intervención y del profesor de la clase que ha derivado al niño, con el fin de evaluar si la intervención ha tenido éxito, si debe continuar o si es necesario modificarla.

El objetivo a corto plazo del niño también se revisa en la reunión trimestral con los padres (o en una reunión separada si se necesita más tiempo) y se establece un nuevo objetivo, siempre con la intención de acercarlo un paso más al resultado a largo plazo. Se revisa el apoyo actual y se realizan modificaciones para dar al niño todas las posibilidades de éxito. La revisión del objetivo anterior, el nuevo objetivo y cualquier comentario que surja en la reunión se registran en el plan personalizado.

METODOLOGÍA PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Los alumnos que reciben apoyo suelen tener bajos niveles de seguridad en su capacidad académica. Por lo tanto, el objetivo principal del programa de apoyo es desarrollar la autoestima del niño y proporcionarle estrategias adaptadas a sus estilos de aprendizaje individuales que le permitan acceder con confianza al trabajo de clase. Los programas de intervención están cuidadosamente estructurados para apoyar el aprendizaje en clase y permitir el pleno acceso al plan de estudios, con la intención última de que el alumno adquiera las herramientas necesarias para convertirse en un estudiante independiente.

Se anima a los alumnos a descubrir estrategias por sí mismos a través de preguntas cuidadosas y a autoevaluar su trabajo para ver cómo pueden mejorar. Al recibir apoyo individual o en pequeños grupos, los alumnos se benefician de una retroalimentación inmediata y de calidad para cada tarea.

Las actividades se presentan a los alumnos de forma clara, accesible y variada, con abundantes estímulos visuales, tareas cinestésicas y juegos, con la intención de infundirles entusiasmo por el aprendizaje. Los conceptos se construyen en pequeños pasos manejables para que los alumnos puedan sentir siempre una sensación de logro y se les ayude a alcanzar altas expectativas.

El bienestar emocional de los alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND) también se supervisa durante las sesiones, y es importante que el coordinador de SENDCo desarrolle relaciones positivas de confianza con cada alumno.

Las sesiones de intervención se imparten en franjas de 40 minutos y el número de sesiones por semana dependerá del apoyo que se haya acordado en su plan personalizado.

Política de BSA sobre necesidades educativas especiales y discapacidades (SEND)

PREOCUPACIONES SÓLO EN CLASES DE ESPAÑOL

Cuando un profesor del Departamento de español detecta cualquier tipo de dificultad, se pone en contacto con el psicólogo educativo. Se evalúa el problema y se convoca una reunión con los padres para recabar toda la información posible. A continuación, se elaborará un plan de acción conjunto con los padres. Estas acciones pueden ir desde apoyo en clase, trabajo extracurricular o, en algunos casos, retirada para intervención individual o en grupos reducidos. Se informará al profesor de la clase o al tutor de todo el proceso.

FACILITAR ACCESO A EXÁMENES

Algunos alumnos pueden necesitar ajustes razonables para ayudarles a acceder a las evaluaciones escolares o a los exámenes externos. El coordinador de necesidades educativas especiales (SENDCo) llevará a cabo las pruebas pertinentes y completará las solicitudes para que los alumnos identificados reciban el apoyo que necesitan, por ejemplo, tiempo adicional, procesadores de texto, lectores informáticos, apuntadores o escribanos. Se informará a los padres si su hijo va a utilizar medidas de acceso en sus exámenes externos y firmarán un formulario de consentimiento de datos si el niño es menor de 16 años.

Esta política refleja nuestro compromiso de proporcionar un entorno de aprendizaje inclusivo y de apoyo en el que todos los niños puedan prosperar y alcanzar el éxito, independientemente de sus necesidades o circunstancias individuales.

Política creada por: Delia Caneppele (SENDCo)

Revisada por: Gillian Greaves

Fecha: July 2025

A revisar: July 2026